

390000 217



División Jurídica
NAC



APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, CON EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA.

R.M. EXENTA N°

06

SANTIAGO, 20 ENE. 2017

VISTO: Lo dispuesto en la ley N° 20.981; Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2017; en los artículos sexagésimo primero y siguientes de la ley N° 19.882; decreto supremo N° 172, de 2014 del Ministerio de Hacienda; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, mediante el oficio ordinario N° 03, de 2017, remitió a esta Secretaría de Estado el correspondiente Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública.

2. Que, mediante memorando N° 390000217, de 13 de enero de 2017, el Auditor Ministerial subrogante, acompaña tres copias del referido convenio firmadas por ambas partes, solicitando la emisión de la respectiva resolución aprobatoria.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública, suscrito entre el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, y el Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE DESEMPEÑO

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Carlos Álvarez Voullieme
Cargo	Director
Institución	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
Fecha nombramiento	17/06/2016
Dependencia directa del cargo	Ministro de Economía, Fomento y Turismo
Periodo de desempeño del cargo	01/07/2016 al 30/06/2019

Fecha evaluación 1er año de gestión	01/07/2017
Fecha evaluación 2do año de gestión	01/07/2018
Fecha evaluación 3er año de gestión	01/07/2019
Fecha evaluación final	01/07/2019

OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA,
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

06 ENE 2017

TERMINO DE TRAMITACION

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Periodo de gestión: (01/07/2016) al (30/06/2019)

Objetivo N°1: Promover y atraer Inversión Extranjera Directa (IED), de acuerdo a los lineamientos establecidos en la estrategia de fomento y promoción de la inversión.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
1.2 Porcentaje de logro de metas de nivel de proceso establecidas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones. ¹	(N° metas de proceso logradas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones /N° de metas de nivel de procesos comprometidas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones para el periodo)*100	30%	20%	60%	10%	80%	10%	Informe remitido al Sr. Ministro, que dé cuenta de las actividades realizadas, al final del año de gestión (31/07/17,31/07/18 y 31/07/19).	<p>1. Que no se presentan cambios en énfasis Gubernamentales y/o Ministeriales que afecten la planificación del Servicio.</p> <p>2. Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto de los ítems correspondientes.</p> <p>3. Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio.</p>

¹ Las metas de proceso están referidas a métricas asociadas a las distintas etapas que tiene la promoción y atracción de inversiones. Las mejores prácticas internacionales de países que cuentan con Agencias exitosas en esta materia (por ejemplo IDA de Irlanda), establecen un "embudo" para ejemplificar las etapas o fases por las que pasa una empresa desde que es detectada como un potencial inversionista hasta que materializa su inversión. Algunos de los indicadores utilizados para medir este proceso son los siguientes: número de contatos básicos ("cold calls", seminarios, eventos), número de reuniones sostenidas, número de empresas en proceso de evaluación, entre otros. Este indicador contempla como una de sus actividades principales, la elaboración de las estrategias sectoriales para cada uno de los sectores priorizados: Minería, Industria Alimentaria, Turismo, Servicios Tecnológicos Exportables, Energía e infraestructura. Las estrategias identificarán, entre otros elementos: los segmentos en que se enfocará la promoción, la propuesta de valor de Chile, los mercados meta y los resultados esperados tanto a nivel de proceso como de resultado. Cada estrategia definirá el marco sobre el cual se establecerán los planes anuales de promoción, cuya ejecución permitirá lograr las metas de proceso y de resultado de cada estrategia. El primer año de gestión, el hito estará asociado al diseño de cada estrategia sectorial. Los años 2 y 3 los hitos estarán referidos a un compromiso de número de empresas contactadas en cada fase del "embudo" explicado más arriba.

Objetivo N°1: Promover y atraer Inversión Extranjera Directa (IED), de acuerdo a los lineamientos establecidos en la estrategia de fomento y promoción de la inversión.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
1.2 Porcentaje de logro de las metas de resultado establecidas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones. ²	(N° metas de resultado logradas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones /N° de metas de nivel de resultado comprometidas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones para el periodo)*100	--	--	30%	10%	70 %	10%	Informe remitido al Sr. Ministro, que dé cuenta de las actividades realizadas, al final del año de gestión (31/07/17, 31/07/18 y 31/07/19).	<p>4. Que no se presenten cambios o situaciones que afecten negativamente el posicionamiento internacional de Chile como una localización atractiva para negocios.</p> <p>5. Las actividades de promoción que se realizan en cada sector tienen una planificación inicial que puede ser modificada previa justificación, ya sea por los supuestos anteriormente descritos o por otras situaciones de fuerza mayor no previstas en este documento. Al final del periodo de reporte, se presentará una justificación para todas aquellas actividades que debieron modificarse.</p>

² Las metas de resultado están referidas a las métricas e indicadores que dan cuenta del logro del objetivo final de la labor de promoción de inversiones. Algunos de estos indicadores pueden ser: número de empresas instaladas, monto de inversión materializada, número de empleos generados, entre otros. Las decisiones de materialización de inversiones en el país son privativas de las empresas, y el que la agencia otorgue un servicio de excelencia, no garantiza que la decisión final del inversionista sea positiva. Por ello, se entenderá que las metas tienen un margen de error del 25% en su cumplimiento.

Objetivo N°2: Consolidar la nueva institucionalidad de InvestChile, como la agencia encargada de implementar la estrategia de fomento y promoción de la inversión extranjera.

Ponderación: 20%

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
2.1 Porcentaje de representaciones de inversión en el extranjero instalados en los mercados. ³	(Número de representaciones en el extranjero instaladas/N° de representaciones programadas para el periodo)*100	25%	10%	50%	10%	100%	10%	1. Informe que de cuenta del diseño del modelo de gestión enviado al 31/04/2017, por oficio al Sr. Ministro. 2. Un informe que de cuenta de la instalación de los representantes en cada país al final de cada año de gestión (31/07/2017, 31/07/18 y 31/07/19).	1. Que no se presenten cambios en énfasis gubernamentales y/o ministeriales que afecten la planificación del Servicio. 2. Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto de los ítems correspondientes.
2.2 Realizar plan de instalación de la nueva institucionalidad y controlar cumplimiento. ⁴	(N° de actividades ejecutadas del plan de instalación / N° total de actividades planificadas del pla de instalación institucional)*100.	20%	10%	60%	10%	100%	10%	1. Informe que de cuenta del plan estratégico al 31/04/2017, enviado por oficio al Sr. Ministro. 2. Informe de cumplimiento del proceso de planificación dirigido al Sr. Ministro de Economía, al final del 1er., 2do. y 3er. año de gestión (31/07/17, 31/07/18 y 31/07/19).	3. Que el mecanismo de administración del modelo para la operación de las oficinas, que se establece a través de un convenio de transferencia entre la Agencia y Direcon/ Prochile, se encuentre oportunamente tramitado y tomado razón.

³ La instalación de representaciones en el extranjero requiere de implemenmetar un conjunto de actividades, a saber: realizar un convenio de transferencia entre la Agencia y Direcon donde se establezcan las condiciones de operación de las mismas, determinar los mercados metas donde priorizar la instalación de representantes, realizar proceso de selección del personal más capacitado, entre otras.

⁴ Los hitos anuales estarán contenidos en el plan de instalación, sin embargo, se contemplarán los siguientes hitos: En el año 1: definición y comunicación de la estrategia institucional, encasillamiento del personal, selección de los cargos de 2da y 3era línea, definición de políticas y procedimientos de gestión de personas; en el año 2: definición de políticas y procedimientos de otras áreas de administración y del negocio, plan de generación de capacidades y desarrollo de equipos; y en el año 3: seguimiento para la mejora continua.

Objetivo N°3: Contribuir al posicionamiento de Chile como localización de inversiones en sectores priorizados.**Ponderación: 20%****Indicadores**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
3.2 Porcentaje de ejecución del plan de la estrategia de marketing digital para el posicionamiento de Chile frente a potenciales inversionistas en sectores priorizados. ⁵	(N° de actividades ejecutadas del Plan digital / N° total de actividades planificadas del plan digital)*100	30%	20%	60%	20%	100%	20%	1. Informe que de cuenta de las actividades realizadas dirigido al Sr. Ministro de Economía, al final de cada año de gestión. (31/07/17, 31/07/18 y 31/07/19). 2. Oficio dirigido al Sr. Ministro con el Plan de la estrategia de marketing digital para el posicionamiento de Chile frente a potenciales inversionistas en sectores priorizados, remitido a más tardar el 15/03/2017.	1. Que no se presenten cambios en énfasis gubernamentales y/o ministeriales que afecten la planificación del Servicio. 2. Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto de los ítems correspondientes.

⁵ El plan de marketing digital considera hitos como:

- Año 1:
- Implementación de Unidad de Marketing Digital en la institución.
 - Lanzamiento del rediseño del sitio web institucional, orientado a la difusión de los nuevos servicios de la agencia, conversión de visitas en contactos y mejor posicionamiento en buscadores.
 - Diseño e implementación de plan de administración de redes sociales.
- Año 2:
- Desarrollo de campañas digitales sectoriales, enfocadas en los clientes finales de los sectores definidos como estratégicos.
 - Desarrollo de campaña de posicionamiento SEM para el sitio web institucional, con miras a mejorar posicionamiento en buscadores y orientado a mercados meta.
- Año 3:
- Medición de resultados de posicionamiento de web y redes sociales, indicados según posicionamiento en buscadores (web), y aumento de seguidores en redes sociales registrados en los últimos 2 años (Twitter y LinkedIn).

Objetivo N°4: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de Chile como localización atractiva para la consolidación de proyectos de inversión en los sectores priorizados.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
4.1 Porcentaje de ejecución anual de la agenda de iniciativas de política. ⁶	(N° de iniciativas de políticas ejecutadas/N° de iniciativas de políticas programadas para el periodo)*100	20%	20%	50%	20%	100%	20%	Una agenda de iniciativas de política remitida al Sr. Ministro a mas tardar el 31/07/17. Informe de seguimiento enviado al Sr. Ministro a mas tardar el 31/07/18 y el 31/07/19.	1. Que no se presenten cambios en énfasis gubernamentales y/o ministeriales que afecten la planificación del Servicio. 2. Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto de los ítems correspondientes. 3. Que las instituciones a quienes les corresponde asumir la ejecución de cada iniciativa levantada en la Agenda, tengan la disposición y la disponibilidad de presupuesto y otros recursos necesarios para realizarlo de acuerdo a lo planificado.

6 En la Agenda de iniciativas de política, se integran todas aquellas acciones que deben ser implementadas para mejorar condiciones de entorno, o resolver obstáculos que dificultan el proceso de materialización de proyectos de inversión en el país en los sectores priorizados. Estas acciones deben ser identificadas, caracterizadas y comunicadas por parte de la Agencia a las instancias encargadas de implementarlas, para posteriormente realizar el seguimiento de dicha implementación. Las fases que involucra este indicador son las siguientes: 1. Levantamiento de los obstáculos o condiciones de entorno que es necesario resolver; 2. Caracterización de los obstáculos y de los efectos que genera para el inversionista; 3. Presentación de propuesta de agenda a Comité de Ministros y/o instancias correspondientes; 4. Monitorear el avance de la implementación de las acciones. Los hitos anuales que deben cumplirse son la presentación del estado de avance de esta agenda en, al menos, la mitad de las sesiones del Comité de Ministros para el Fomento y la Promoción de la Inversión Extranjera que se realicen en el año. La agenda de iniciativas de política se planificará y gestionará por año calendario para ser consistente con la lógica de planificación y presupuestación de las instituciones públicas a cargo de su implementación, por lo que en la misma agenda se determinarán hitos intermedios para reportar en los meses de julio de cada año.

Objetivo N°5: Mejorar la gestión del Servicio a través del cumplimiento de las metas institucionales.

Ponderación: 20%

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos			
1. Lograr el cumplimiento de los compromisos institucionales del año t-1.	$[(\text{CDC (1)} + \text{PMG (1)})/2]*100^7$	≥90%	20%	≥90%	20%	≥90%	20%	<p>1. Certificado entregado por DIPRES, que determina el nivel de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).</p> <p>2. Resolución que establece el nivel de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.</p>	<p>1. Que no se presenten cambios en énfasis gubernamentales y/o ministeriales que afecten la planificación del Servicio.</p> <p>2. Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto de los ítems correspondientes.</p>

CARLOS ÁLVAREZ VOULLIEME. Director Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera. LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES. Ministro de Economía, Fomento y Turismo

⁷ CDC (1) corresponde al Convenio de Desempeño Colectivo, cumplido el año calendario anterior, teniendo un porcentaje de aprobación mayor o igual a un 90%.

PMG (1) corresponde al Programa de Mejoramiento de la Gestión, cumplido el año calendario anterior, teniendo un porcentaje de aprobación mayor o igual a un 90%. La meta se logra, solo si ambos compromisos alcanzan un cumplimiento mayor o igual a un 90%.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA
INVERSIÓN EXTRANJERA Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.**



LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
**MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO**

Distribución

- Gabinete de Ministro
- División Jurídica
- Oficina de Partes
- Gabinete Director Nacional Servicio Civil
- Gabinete Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

MEMORANDUM N°390000217

A : JEFA DIVISIÓN JURÍDICA
DE : AUDITOR MINISTERIAL (S)
REF : SOLICITA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL EXENTA
FECHA : SANTIAGO, 13 DE ENERO DE 2017.

De acuerdo a lo que establece el Reglamento N°172 de 07 de febrero de 2014 del Ministerio de Hacienda, que regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos, es que solicito a usted impartir las instrucciones para que se emita "Resolución Ministerial Exenta", que apruebe el Convenio de Alta Dirección Pública, suscrito entre el Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo y el Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

Cabe destacar que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la total tramitación de la misma, ésta debe ser remitida tanto al Servicio Civil como a la Institución correspondiente. Lo que se encuentra establecido en el Art. N°14 del Reglamento antes citado.

Se adjunta copia de Of. Ord. N°03 de fecha 09 de enero de 2016 de InvestChile y copia del Convenio en tres ejemplares firmados.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CLAUDIO PÉREZ ÁLVAREZ
Auditor Ministerial (S)

CCS/BRT



Ord. N° 03 /

Ant.: Ord. N° 3314, de fecha 06 de Julio de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo,

Mat.: Envía Convenio de Alta Dirección Pública – Director Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
10 ENE 2017
ENVIADO AUDITORIA

Santiago, 9 ENE 2017

A : LUÍS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

De : CARLOS ÁLVAREZ VOULLIÈME
Director
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

De acuerdo a lo indicado en el oficio del antecedente y luego de las instancias de negociación y diálogo desarrolladas entre las partes, a través del presente, le hago llegar a Ud. versión final y acordada del Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública – Director Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, para su formalización.

Se adjuntan tres copias del citado Convenio debidamente suscritas.

Le saluda cordialmente,


DIRECTOR CARLOS ÁLVAREZ VOULLIÈME
Director
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera


TSB/VRG/vrg
Distribución:

- División de Estrategia y Gestión Corporativa
- Archivo

390000 217



División Jurídica
NAC



APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, CON EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA.

R.M. EXENTA N°

06

SANTIAGO, 20 ENE. 2017

VISTO: Lo dispuesto en la ley N° 20.981; Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2017; en los artículos sexagésimo primero y siguientes de la ley N° 19.882; decreto supremo N° 172, de 2014 del Ministerio de Hacienda; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, mediante el oficio ordinario N° 03, de 2017, remitió a esta Secretaría de Estado el correspondiente Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública.
2. Que, mediante memorando N° 390000217, de 13 de enero de 2017, el Auditor Ministerial subrogante, acompaña tres copias del referido convenio firmadas por ambas partes, solicitando la emisión de la respectiva resolución aprobatoria.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública, suscrito entre el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, y el Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE DESEMPEÑO

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Carlos Álvarez Voullieme
Cargo	Director
Institución	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
Fecha nombramiento	17/06/2016
Dependencia directa del cargo	Ministro de Economía, Fomento y Turismo
Periodo de desempeño del cargo	01/07/2016 al 30/06/2019

Fecha evaluación 1er año de gestión	01/07/2017
Fecha evaluación 2do año de gestión	01/07/2018
Fecha evaluación 3er año de gestión	01/07/2019
Fecha evaluación final	01/07/2019

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Periodo de gestión: (01/07/2016) al (30/06/2019)

Objetivo N°1: Promover y atraer Inversión Extranjera Directa (IED), de acuerdo a los lineamientos establecidos en la estrategia de fomento y promoción de la inversión.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
1.2 Porcentaje de logro de metas de nivel de proceso establecidas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones. ¹	(N° metas de proceso logradas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones /N° de metas de nivel de procesos comprometidas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones para el periodo)*100	30%	20%	60%	10%	80%	10%	Informe remitido al Sr. Ministro, que dé cuenta de las actividades realizadas, al final del año de gestión (31/07/17,31/07/18 y 31/07/19).	<p>1. Que no se presenten cambios en énfasis Gubernamentales y/o Ministeriales que afecten la planificación del Servicio.</p> <p>2. Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto de los ítems correspondientes.</p> <p>3. Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio.</p>

¹ Las metas de proceso están referidas a métricas asociadas a las distintas etapas que tiene la promoción y atracción de inversiones. Las mejores prácticas internacionales de países que cuentan con Agencias existosas en esta materia (por ejemplo IDA de Irlanda), establecen un "embudo" para ejemplificar las etapas o fases por las que pasa una empresa desde que es detectada como un potencial inversionista hasta que materializa su inversión. Algunos de los indicadores utilizados para medir este proceso son los siguientes: número de contactos básicos ("cold calls", seminarios, eventos), número de reuniones sostenidas, número de empresas en proceso de evaluación, entreo otros. Este indicador contempla como una de sus actividades principales, la elaboración de las estrategias sectoriales para cada uno de los sectores priorizados: Minería, Industria Alimentaria, Turismo, Servicios Tecnológicos Exportables, Energía e infraestructura. Las estrategias identificarán, entre otros elementos: los segmentos en que se enfocará la promoción, la propuesta de valor de Chile, los mercados meta y los resultados esperados tanto a nivel de proceso como de resultado. Cada estrategia definirá el marco sobre el cual se establecerán los planes anuales de promoción, cuya ejecución permitirá lograr las metas de proceso y de resultado de cada estrategia. El primer año de gestión, el hito estará asociado al diseño de cada estrategia sectorial. Los años 2 y 3 los hitos estarán referidos a un compromiso de número de empresas contactadas en cada fase del "embudo" explicado más arriba.

Objetivo N°1: Promover y atraer Inversión Extranjera Directa (IED), de acuerdo a los lineamientos establecidos en la estrategia de fomento y promoción de la inversión.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
1.2 Porcentaje de logro de las metas de resultado establecidas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones. ²	(N° metas de resultado logradas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones /N° de metas de nivel de resultado comprometidas en las estrategias sectoriales de promoción de inversiones para el periodo)*100	—	--	30%	10%	70 %	10%	Informe remitido al Sr. Ministro, que dé cuenta de las actividades realizadas, al final del año de gestión (31/07/17, 31/07/18 y 31/07/19).	<p>4. Que no se presenten cambios o situaciones que afecten negativamente el posicionamiento internacional de Chile como una localización atractiva para negocios.</p> <p>5. Las actividades de promoción que se realizan en cada sector tienen una planificación inicial que puede ser modificada previa justificación, ya sea por los supuestos anteriormente descritos o por otras situaciones de fuerza mayor no previstas en este documento. Al final del periodo de reporte, se presentará una justificación para todas aquellas actividades que debieron modificarse.</p>

² Las metas de resultado están referidas a las métricas e indicadores que dan cuenta del logro del objetivo final de la labor de promoción de inversiones. Algunos de estos indicadores pueden ser: número de empresas instaladas, monto de inversión materializada, número de empleos generados, entre otros. Las decisiones de materialización de inversiones en el país son privativas de las empresas, y el que la agencia otorgue un servicio de excelencia, no garantiza que la desición final del inversionista sea positiva. Por ello, se entenderá que las metas tienen un margen de error del 25% en su cumplimiento.

Objetivo N°2: Consolidar la nueva institucionalidad de InvestChile, como la agencia encargada de implementar la estrategia de fomento y promoción de la inversión extranjera.

Ponderación: 20%

Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos	
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3			
2.1 Porcentaje de representaciones de inversión en el extranjero instalados en los mercados. ³	(Número de representaciones en el extranjero instaladas/N° de representaciones programadas para el periodo)*100	25%	10%	50%	10%	100%	10%	<p>1. Informe que de cuenta del diseño del modelo de gestión enviado al 31/04/2017, por oficio al Sr. Ministro.</p> <p>2. Un informe que de cuenta de la instalación de los representantes en cada país al final de cada año de gestión (31/07/2017, 31/07/18 y 31/07/19).</p>	<p>1. Que no se presenten cambios en énfasis gubernamentales y/o ministeriales que afecten la planificación del Servicio.</p> <p>2. Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto de los ítems correspondientes.</p>
2.2 Realizar plan de instalación de la nueva institucionalidad y controlar cumplimiento. ⁴	(N° de actividades ejecutadas del plan de instalación / N° total de actividades planificadas del pla de instalación institucional)*100.	20%	10%	60%	10%	100%	10%	<p>1. Informe que de cuenta del plan estratégico al 31/04/2017, enviado por oficio al Sr. Ministro.</p> <p>2. Informe de cumplimiento del proceso de planificación dirigido al Sr. Ministro de Economía, al final del 1er., 2do. y 3er. año de gestión (31/07/17, 31/07/18 y 31/07/19).</p>	<p>3. Que el mecanismo de administración del modelo para la operación de las oficinas, que se establece a través de un convenio de transferencia entre la Agencia y Direcon/ Prochile, se encuentre oportunamente tramitado y tomado razón.</p>

³ La instalación de representaciones en el extranjero requiere de implemenmetar un conjunto de actividades, a saber: realizar un convenio de transferencia entre la Agencia y Direcon donde se establezcan las condiciones de operación de las mismas, determinar los mercados metas donde priorizar la instalación de representantes, realizar proceso de selección del personal más capacitado, entre otras.

⁴ Los hitos anuales estarán contenidos en el plan de instalación, sin embargo, se contemplarán los siguientes hitos: En el año 1: definición y comunicación de la estrategia institucional, encasillamiento del personal, selección de los cargos de 2da y 3era línea, definición de políticas y procedimientos de gestión de personas; en el año 2: definición de políticas y procedimientos de otras áreas de administración y del negocio, plan de generación de capacidades y desarrollo de equipos; y en el año 3: seguimiento para la mejora continua.

Objetivo N°3: Contribuir al posicionamiento de Chile como localización de inversiones en sectores priorizados.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
3.2 Porcentaje de ejecución del plan de la estrategia de marketing digital para el posicionamiento de Chile frente a potenciales inversionistas en sectores priorizados. ⁵	(N° de actividades ejecutadas del Plan digital / N° total de actividades planificadas del plan digital)*100	30%	20%	60%	20%	100%	20%	<p>1. Informe que de cuenta de las actividades realizadas dirigido al Sr. Ministro de Economía, al final de cada año de gestión. (31/07/17, 31/07/18 y 31/07/19).</p> <p>2. Oficio dirigido al Sr. Ministro con el Plan de la estrategia de marketing digital para el posicionamiento de Chile frente a potenciales inversionistas en sectores priorizados, remitido a más tardar el 15/03/2017.</p>	<p>1. Que no se presenten cambios en énfasis gubernamentales y/o ministeriales que afecten la planificación del Servicio.</p> <p>2. Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto de los ítems correspondientes.</p>

⁵ El plan de marketing digital considera hitos como:

- Año 1:
- Implementación de Unidad de Marketing Digital en la institución.
 - Lanzamiento del rediseño del sitio web institucional, orientado a la difusión de los nuevos servicios de la agencia, conversión de visitas en contactos y mejor posicionamiento en buscadores.
 - Diseño e implementación de plan de administración de redes sociales.
- Año 2:
- Desarrollo de campañas digitales sectoriales, enfocadas en los clientes finales de los sectores definidos como estratégicos.
 - Desarrollo de campaña de posicionamiento SEM para el sitio web institucional, con miras a mejorar posicionamiento en buscadores y orientado a mercados meta.
- Año 3:
- Medición de resultados de posicionamiento de web y redes sociales, indicados según posicionamiento en buscadores (web), y aumento de seguidores en redes sociales registrados en los últimos 2 años (Twitter y LinkedIn).

Objetivo N°4: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de Chile como localización atractiva para la consolidación de proyectos de inversión en los sectores priorizados.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
4.1 Porcentaje de ejecución anual de la agenda de iniciativas de política. ⁶	(N° de iniciativas de políticas ejecutadas/N° de iniciativas de políticas programadas para el periodo)*100	20%	20%	50%	20%	100%	20%	Una agenda de iniciativas de política remitida al Sr. Ministro a mas tardar el 31/07/17. Informe de seguimiento enviado al Sr. Ministro a mas tardar el 31/07/18 y el 31/07/19.	<p>1. Que no se presenten cambios en énfasis gubernamentales y/o ministeriales que afecten la planificación del Servicio.</p> <p>2. Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto de los ítems correspondientes.</p> <p>3. Que las instituciones a quienes les corresponde asumir la ejecución de cada iniciativa levantada en la Agenda, tengan la disposición y la disponibilidad de presupuesto y otros recursos necesarios para realizarlo de acuerdo a lo planificado.</p>

⁶ En la Agenda de iniciativas de política, se integran todas aquellas acciones que deben ser implementadas para mejorar condiciones de entorno, o resolver obstáculos que dificultan el proceso de materialización de proyectos de inversión en el país en los sectores priorizados. Estas acciones deben ser identificadas, caracterizadas y comunicadas por parte de la Agencia a las instancias encargadas de implementarlas, para posteriormente realizar el seguimiento de dicha implementación. Las fases que involucra este indicador son las siguientes: 1. Levantamiento de los obstáculos o condiciones de entorno que es necesario resolver; 2. Caracterización de los obstáculos y de los efectos que genera para el inversionista; 3. Presentación de propuesta de agenda a Comité de Ministros y/o instancias correspondientes; 4. Monitorear el avance de la implementación de las acciones. Los hitos anuales que deben cumplirse son la presentación del estado de avance de esta agenda en, al menos, la mitad de las sesiones del Comité de Ministros para el Fomento y la Promoción de la Inversión Extranjera que se realicen en el año. La agenda de iniciativas de política se planificará y gestionará por año calendario para ser consistente con la lógica de planificación y presupuestación de las instituciones públicas a cargo de su implementación, por lo que en la misma agenda se determinarán hitos intermedios para reportar en los meses de julio de cada año.

Objetivo N°5: Mejorar la gestión del Servicio a través del cumplimiento de las metas institucionales.

Ponderación: 20%

Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
1. Lograr el cumplimiento de los compromisos institucionales del año t-1.	$[(\text{CDC (1)} + \text{PMG (1)})/2]*100^7$	≥90% 20%	≥90% 20%	≥90% 20%	1. Certificado entregado por DIPRES, que determina el nivel de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). 2. Resolución que establece el nivel de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.	1. Que no se presenten cambios en énfasis gubernamentales y/o ministeriales que afecten la planificación del Servicio. 2. Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto de los ítems correspondientes.

CARLOS ÁLVAREZ VOULLIEME. Director Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera. LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES. Ministro de Economía, Fomento y Turismo

⁷ CDC (1) corresponde al Convenio de Desempeño Colectivo, cumplido el año calendario anterior, teniendo un porcentaje de aprobación mayor o igual a un 90%.

PMG (1) corresponde al Program de Mejoramiento de la Gestión, cumplido el año calendario anterior, teniendo un porcentaje de aprobación mayor o igual a un 90%. La meta se logra, solo si ambos compromisos alcanzan un cumplimiento mayor o igual a un 90%.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.



LUIS FELIPE CÉSPEDES FUENTES
**MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO**

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a usted.,



ANDRA DAGNINO ELISSETCHÉ
Subsecretaría de Economía y
Empresas de Menor Tamaño (S).

Distribución

- Gabinete de Ministro
- División Jurídica
- Oficina de Partes
- Gabinete Director Nacional Servicio Civil
- Gabinete Director de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.